



Grupo Restaurante
El Salvador

hotel · restaurante · pensión · residencia de estudiantes

NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA RESIDENCIA

- Prohibido fumar y consumir bebidas alcohólicas o sustancias estupefacientes tanto en habitaciones como en zonas comunes.
- Se prohíbe la mera tenencia o posesión de sustancias estupefacientes en cualquier zona de la residencia o en los establecimientos de ella.
- Guardar el máximo respeto y consideración hacia los demás residentes o personal que se encuentra en la residencia o vecindario
- No perturbar bajo ningún concepto, evitando especialmente la producción de ruidos nocturnos, el estudio o el descanso de los demás residentes
- Cuidar, respetar y dar un uso adecuado al mobiliario y enseres, así como colaborar con el resto de los compañeros/as en el buen mantenimiento de las zonas comunes de la residencia.
- A partir de las 9 de la mañana, no puede haber nadie en la residencia, ya que es el horario de limpieza de zonas comunes.
- Los fines de semana para poder limpiar la habitación no se deberá dejar pertenencias encima o debajo de la cama para evitar cualquier incidencia con las mismas, así como recoger todo que haya por el suelo y tirar a las papeleras lo que se quiera que se tire a la basura, de lo contrario no se limpiara la habitación.
- Los fines de semana se podrá quedar el/la residente bajo causa justificada siempre y cuando hayan avisado antes del miércoles de la misma semana. En ningún caso se podrá hacer reuniones con personas externas a la residencia ni botellones.